



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000078-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivo de la modificación de nueve mil ciento treinta y cuatro euros con veintiocho céntimos (9.134,28 €) de minoración global del importe del contrato "Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León I, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100078 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a modificación del presupuesto del contrato "Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II".

La modificación del presupuesto del contrato "Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II" aprobada el 15 de octubre de 2020, vino motivada, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, por el coste de ejecución, en caso de crecimiento o decremento de los costes necesarios para la prestación efectiva de la actividad administrativa y del servicio público, en concreto, la Consejería de Economía y Hacienda tuvo en cuenta su gasto previsto a partir del habitual necesitando finalmente menos crédito y la Gerencia de Servicios Sociales, además del gasto previsto a partir del habitual tuvo en cuenta una nueva solución de conectividad para el proyecto "Residencias Digitales de Castilla y León", necesitando más crédito.

Valladolid, 8 de julio de 2022.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.